



Comisión Concilia Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universitat de València

El día 19 de junio de 2025 se ha constituido la Comisión Concilia del Departamento (compuesta por Mercedes López Balaguer, Guillermo Rodríguez Pastor, Elena Garcia Testal y José Miguel Sánchez Ocaña).

La Comisión tiene como objetivo estudiar la posibilidad de adaptaciones y flexibilizaciones de las normas de elección de docencia en el Departamento de DTSS a aquellas personas que tengan necesidades de cuidado de terceras personas, ya se trate de menores, mayores o personas en situación de dependencia.

En ningún caso se trata de dar prioridad en la elección de asignaturas.

Tampoco se trata de gestionar permisos o licencias relacionadas con el cuidado.

Se trata de adaptar nuestros Criterios de elección de Docencia (publicados en la web del departamento) a las situaciones de cuidado.

El catálogo de posibles adaptaciones y flexibilizaciones en los criterios de elección de docencia incluye las siguientes medidas:

- 1.- Posibilidad de no resultar aplicable la obligatoriedad de asumir docencia en Máster, TFG, TFM y prácticas externas.
- 2.- En caso de querer dedicar el 50% de la carga docente real a la dirección de TFG y prácticas poder efectuar una reserva previa al inicio del proceso de elección.
- 3.- En caso de que en el momento de la elección del solicitante de medidas CONCILIA no existiese grupo en las asignaturas que habitualmente se imparte docencia en horarios compatibles con su necesidad de conciliación SE PROCEDERÁ A UNA MEDIACIÓN con los otros docentes por la posibilidad de llegar a un acuerdo de cambio de grupos.
- 4.- Posibilidad de división de grupos entre docentes para adecuarlo a sus necesidades de conciliación.
- 5.- Posibilidad de acumular docencia en un cuatrimestre.
- 6.- Posibilidad de no ser elegido coordinador de asignatura.
- 7.- Posibilidad de ser excluido de cubrir temporalmente la docencia para atender situaciones sobrevenidas del resto de la plantilla.

